



ANUNCIO

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO: PRUEBA TEÓRICA, Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBAS FÍSICAS, PARA LA COBERTURA DE 28 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024

(Decreto de Presidencia nº 123/2022, de 22 de julio (BOP de Toledo nº 144, de 29 de julio)

Reunido el día 21 de agosto de 2024 el Tribunal Calificador que juzga el proceso selectivo para la cobertura de 28 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, incluidas en la oferta de empleo público de 2024, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO. Una vez transcurrido el plazo para formular las alegaciones, examinadas todas y cada una de las presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases generales del procedimiento anteriormente indicado se aprueba por unanimidad la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio, al haber obtenido una calificación no inferior a 36 puntos (11 correspondientes al cuestionario Conocimientos del Territorio y 25 puntos correspondientes al cuestionario Conocimientos Específicos)

SEGUNDO. Se inserta a continuación la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio: prueba teórica, ordenando su publicación en el Tablón de anuncios y página web del C.P.E.I.S. Toledo (www.cpeistoledo.es).

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA CUESTIONARIO 1	NOTA CUESTIONARIO 2	CALIFICACIÓN PRIMERA PRUEBA
8067	GALAN ROMERO, FRANCISCO JAVIER	20,667	46	66,667
2949	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, MIRIAM	20,667	45,333	66
2797	CAMPINS MARTIN, ALBERTO	22	44	66
6479	AYALA LOPEZ, JOSE DAVID	20	41,333	61,333
4944	ANDRES RUIZ, ALVARO	17,667	43,667	61,333
3154	VILLANUEVA LOPEZ, CARLOS	19,667	41	60,667
4519	LANCHA GOMEZ, OSCAR	18,333	41,333	59,667
8405	RIVERA VALERO, RODRIGO JAVIER	18	40,667	58,667
6232	RUZ VEGA, PEDRO	21	37,667	58,667
3250	MARTINEZ MATAS, SERGIO	18	40	58
4518	LOPEZ MATEOS, CHEYENNE	17,667	40	57,667
5385	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS	20,667	37	57,667
9829	FERNANDEZ ROJAS, SERGIO	20,667	37	57,667
0694	CASTRO SALINERO, RUBEN	18	39,667	57,667
5959	ANTIGA TORRES, DIEGO	17,333	39,333	56,667
1739	DEL POZO PUÑAL, VICTOR	17,333	39	56,333
1914	MOLINA PEREZ, EDUARDO	19,333	37	56,333
6292	AROCA MONDEJAR, ALBERTO	19,667	36,667	56,333
0880	FUENTES RUBIO, JOAQUIN	17	39	56
4597	CARRILLO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	20,667	35,333	56
2594	VALLEJO GUTIERREZ, VICTOR	20,667	35,333	56
6284	AVILA CABELLO, CRISTOBAL	21	35	56
2867	GOMEZ MINAYA, CHRISTIAN	16,667	39	55,667



DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA CUESTIONARIO 1	NOTA CUESTIONARIO 2	CALIFICACIÓN PRIMERA PRUEBA
9369	ALMELA REVIRIEGO, DAVID	17,667	37,667	55,333
1933	SANCHEZ LOPEZ, OSCAR	20	35	55
1997	CARBONERO MIGUEL, RODRIGO	20,667	34,333	55
1972	RETAMOSA JIMENEZ, DARIO	16,667	37,333	54
8234	TAPIA LOPEZ, FRANCISCO	15,333	38	53,333
3243	TOLEDANO HERNANDO, RUBEN	18,667	34,667	53,333
3687	GUILLEN CARRASCO, CARLOS	14,667	38,333	53
5070	ALONSO SANCHEZ, JAVIER	18,667	34,333	53
1810	RIZO TORNERO, IGNACIO TOMAS	18,667	34,333	53
0666	MARTINEZ BLANCO, SERGIO	18	34,333	52,333
5782	ROS SANCHEZ, JOSE JAVIER	17,333	35	52,333
7276	PEREA MAGAN, JUAN FRANCISCO	15,667	36,333	52
4097	LOPEZ NAVARRO, JUAN CRISOSTOMO	14,333	37,333	51,667
2738	ORTEGA LOPEZ, FERNANDO	16,333	35,333	51,667
1343	MARTIN SUAREZ, DANIEL	17	34,667	51,667
3448	SAUGAR VELASCO, ALVARO	16,667	34,667	51,333
0304	JIMENO MORA, IGNACIO	17,667	33,667	51,333
6713	ORTEGA REDONDO, ABEL	15,333	35,667	51
0538	GOMEZ CREHUET, DANIEL	12,333	38,333	50,667
2888	CANAL PERAL, JORGE	16,667	34	50,667
8305	NUÑEZ HERNANDEZ, ISMAEL	18,333	32,333	50,667
8620	HUMANES GONZALEZ, SAMUEL	18,667	32	50,667
8731	RODRIGUEZ MARCO, JAIME	13,333	37	50,333
2793	BERROCOSO JIMENEZ, ALVARO	16,333	33,333	49,667
7762	REPRESA WENSELL, ALEJANDRO	17	32,667	49,667
2791	FERNANDEZ DORADO, CRISTIAN	18,333	31,333	49,667
7668	GARCIA LORENZO, EMIL BARBARO	19,333	30,333	49,667
4213	MARTIN GAMERO, SAUL	13	36,333	49,333
1955	CANTERO SORIA, NESTOR	15	34,333	49,333
5734	MOLINOS ZANETTY, JAIME	15,333	34	49,333
8504	RUIZ CARRERA, ALFONSO	14,667	34,667	49,333
3557	CANO CRUZADO, DANIEL	13,333	35,667	49
2037	DEGANO FERNANDEZ, DAVID	14,333	34,667	49
9242	RODRIGUEZ JUAREZ, DAVID	15,333	33,667	49
6318	AMORES DURAN, JOSE MANUEL	16,667	32,333	49
2627	AMO GUEVARA, ALVARO	13,333	35	48,333
0446	ORTIZ ORTIZ, SERGIO	11,667	36,667	48,333
2714	GONZALEZ-ROJAS APARICIO, CARLOS	13,667	34,667	48,333
0705	MARFIL FERNANDEZ, ANTONIO	14	34	48
2537	LOPEZ MARTINEZ, IGNACIO	14,333	33,333	47,667
6498	MATAS TATO, ISIDRO	16	31,667	47,667
8433	CASTRO BURGOS, ALBERTO	11	36,333	47,333
3552	MORALES TELLEZ, ANTONIO	11,667	35,667	47,333
2116	VEGA YEVES, MIGUEL	15,667	31,333	47
6930	CLEMENTE DIAZ, JOAQUIN	13,333	33,333	46,667
2151	DIAZ LOPEZ, RAUL	16,667	30	46,667
5302	ALONSO RIVERA, GEMMA	13,667	32,667	46,333
1259	GONZALEZ SANCHEZ, SALVADOR	18	27,667	45,667
8379	CEPEDA RECUERDA, ALBERTO	13,333	31,667	45
8631	GARCIA SANTOS-GARCIA, ANTONIO	13	31,667	44,667
1105	VAZQUEZ MORENO, RAFAEL	13,333	30,667	44
2582	CAVA SANTURINO, YOSAI	18,333	25,667	44
3508	GARCIA GARCIA, DAVID	14	29,667	43,667
0975	SANCHEZ BARCO, OMAR	15,333	28	43,333
5002	RAIGAL GARCIA DE LAS HERAS, JUAN	16	27,333	43,333

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA CUESTIONARIO 1	NOTA CUESTIONARIO 2	CALIFICACIÓN PRIMERA PRUEBA
1863	WOLDANSKI, MAREK ALEKSANDER	17,667	25,333	43
4834	HUERTA GARCIA-BUENO, MIGUEL ANGEL	18	25	43
1306	GONZALEZ CHACON, RUBEN	13,667	29	42,667
8930	BALLESTEROS VALBUENA, JOSE LUIS	16	26	42
1285	ABELEDA CUADRADO, VICTOR	13,667	27,667	41,333
6144	GUTIERREZ GASCO, JAVIER	13	28	41
0728	REDONDO LOPEZ, MIGUEL	11	29,667	40,667
3730	CORTES BORRALLA, JESUS	11,667	28,667	40,333
6495	MARTINEZ MEROÑO, CANDIDO	12,667	27,667	40,333
1308	CEBOLLADA COLMENERO, JAVIER	13,667	26,333	40
0201	ALONSO MARTINEZ, ADRIAN	13	25,667	38,667
8935	BAEZA ANDRES, RUBEN	12,667	26	38,667

TERCERO. Convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba y que se relacionan en el listado definitivo del punto anterior, para la realización del segundo ejercicio (pruebas físicas), el día 3 de septiembre de 2024 a las 8 horas, de conformidad con la orden de convocatoria y los acuerdos alcanzados por el Tribunal en sesión del 21 de agosto de 2024 y que son:

A.

Las pruebas físicas, tendrá lugar el próximo **3 de septiembre de 2024 a las 8:00 horas** en las instalaciones del **Patronato Deportivo Municipal de Toledo (Pista Atletismo Escuela de Gimnasia de Toledo)**, acceso **Calle Rosa Parks esquina Calle Brive, y Piscina Pública Cubierta Salto del Caballo.**

Serán de obligado cumplimiento las siguientes normas:

8:00 horas: ENTREGA DE CERTIFICADO MÉDICO

Se procederá al llamamiento de los aspirantes (procediendo a su identificación mediante DNI o equivalente) y entrega, según recogen las bases de la convocatoria, del certificado médico.

De conformidad con lo establecido en el APARTADO A.2. SEGUNDO EJERCICIO: PRUEBAS FÍSICAS: 2.1. PRIMERA FASE: PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO de las bases generales de la convocatoria, los aspirantes deberán presentar, con carácter previo al comienzo de este segundo ejercicio, un **CERTIFICADO MÉDICO**, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias precisas para realizar las pruebas físicas que figuran especificadas en dichas bases, y de acuerdo con la fórmula siguiente:

“El interesado/ la interesada reúne las condiciones precisas para realizar las pruebas físicas indicadas en la convocatoria y bases para la cobertura de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público del C.P.E.I.S. Toledo aprobada para el año 2024”.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, por acuerdo unánime del Tribunal, y en base a criterios de seguridad:

LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO O LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO MÉDICO QUE NO REÚNA LAS CONDICIONES SEÑALADAS en el apartado anterior, IMPEDIRÁ QUE EL ASPIRANTE PUEDA REALIZAR ESTE SEGUNDO EJERCICIO. - PRUEBAS FÍSICAS, SIENDO EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO.



B.

- **9:00 horas:** Inicio de las pruebas de carrera de **200 m (en primer lugar y de conformidad con el apartado 2.2.4) y 1500 m (en segundo lugar y de conformidad con el apartado 2.2.5).**

Finalizado el llamamiento y bajo el arbitraje de la Federación Castellano Manchega de Atletismo, tendrán lugar dentro del mismo complejo polideportivo las dos pruebas referidas en las **PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO “ESCUELA DE GIMNASIA”**.

En la misma sesión, una vez finalizadas las dos pruebas anteriores, los aspirantes que las superen (según lo establecido en las bases de la convocatoria), realizarán las pruebas **Dominadas (en tercer lugar y de conformidad con el apartado 2.2.2) y Press de banca (en cuarto lugar y de conformidad con el apartado 2.2.3)** en la sala multiuso situada junto a la referida pista de atletismo dentro del mismo complejo polideportivo.

C.

- **16:00 horas: Prueba de natación (50 m libres) de conformidad con el apartado 2.2.1.**

Los aspirantes que superen todas y cada una de las 4 pruebas anteriores (CARRERA 200M, CARRERA 1500M, DOMINADAS Y PRESS DE BANCA) quedan convocados a la hora señalada en la Piscina Publica Cubierta Salto del Caballo, situada en Avda. Castilla la Mancha nº 9, 45003 (Toledo) para la realización de la prueba de natación con el arbitraje de la Federación Castellano Manchega de Natación.

CUARTO.

- Durante el desarrollo del segundo ejercicio, a criterio del Tribunal se podrá realizar, de manera aleatoria o a todos y cada uno de los participantes, un control de consumo de estimulantes o de cualquier tipo de droga que altere las condiciones físicas de los aspirantes, siendo eliminados de la oposición los que resulten positivos o se nieguen a la realización del control.
- En este sentido, la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como los métodos no reglamentarios de dopaje serán, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria los que estén en vigor según disposición del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos y métodos no reglamentarios de dopaje en el deporte.

QUINTO.

- Por motivo de aforo, y respetando las normas internas del Patronato **NO ESTARÁ PERMITIDO EL ACCESO DE ACOMPAÑANTES Y FAMILIARES A LAS INSTALACIONES DE LOS COMPLEJOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INDICADOS** donde se desarrollarán las pruebas de press de banca y dominadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL